

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 241/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Directora General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Directora General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad